

01

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1019 -2018 – MDLV

La Victoria, diciembre 03 de 2018
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO :

La solicitud de fecha 29 de octubre de 2018, presentado por el servidor obrero José Dolores Segura Heredia, sobre cese por causal de renuncia voluntaria, el Informe N° 974-2018-MDLV/UP y el Informe N° 335-2018/MDLV-UP-TP; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 6° de la Ley N° 27972, corresponden a la Alcaldía las funciones ejecutivas de gobierno local;

Que, mediante solicitud de fecha 29 de octubre de 2018, don José Dolores Segura Heredia, solicita el cese por renuncia voluntaria, argumentando que es obrero nombrado con más de 31 años de servicio a la Municipalidad y que tiene la edad suficiente (69 años), requisitos indispensables para jubilarse, asimismo, manifiesta que su cese se hará efectivo a partir del 31 de diciembre de 2018;

Que, mediante Informe N° 974-2018-MDLV/UP de fecha 28 de noviembre de 2018 y el Informe N° 335-2018/MDLV-UP-TP del 26 de noviembre de 2018, la Unidad de Personal solicita emitir resolución de renuncia voluntaria, señalando que el recurrente desempeña funciones de Obrero, conforme al detalle siguiente:



APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA INGRESO	CARGO OCUPADO AL INGRESAR	CONDICION LABORAL ACTUAL	TIEMPO DE SERVICIOS AL 30.12.2018
SEGURA HEREDIA, José Dolores	12.MAR.1987	Obrero de Limpieza Pública	Obrero de Parques y Jardines	31 años, 09 meses y 18 días

Que, de acuerdo al Texto Unico Ordenado del Decreto Legislativo N° 728- Ley de Productividad y Competitividad Laboral aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR, artículo 16° inciso b) establece las causas de extinción del Contrato de Trabajo "La renuncia o retiro voluntario" como una de las causas de la extinción de la relación laboral;

Que, de conformidad al Informe N° 974-2018-MDLV/UP, Informe N°335-2018/MDLV-UP-TP y la solicitud del servidor obrero José Dolores Segura Heredia sobre renuncia voluntaria, es necesario emitir acto resolutivo dando por aceptada la renuncia del servidor obrero a partir del 31 de diciembre de 2018;

Que, en mérito a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972;

En ejercicio de sus atribuciones de ley,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR el Cese por Renuncia Voluntaria del trabajador Obrero JOSE DOLORES SEGURA HEREDIA, a partir del 31 de diciembre de 2018, en mérito a los considerandos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Unidad de Personal para que practique la Liquidación de Beneficios Sociales que le corresponden.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planificación, Presupuestó y CTI, Unidad de Personal y al interesado, para conocimiento y fines.

POR TANTO:
REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
Leoncio Valcarlos Merino
ALCALDE